1. ANALISIS DEL SECTOR:

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, realiza el ANÁLISIS DEL SECTOR requerido conforme al numeral 3 del artículo 13 Capítulo III Fase de Planeación del Estatuto de Contratación de la Institución, adoptado mediante Acuerdo N° 011 del 31 de Octubre de 2025, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

Aspectos legales y organizacionales

La Corte Constitucional en Sentencia C-614 de 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa.

En sintonía con lo anterior el Consejo de Estado en sentencia de unificación SU-J025-CE-S2-2021 del 09 de septiembre de 2021, aclarada mediante sentencia del 11 de noviembre del mismo año se pronunció sobre el término de duración del contrato estatal, indicando que *"el principio de planeación está relacionado en forma directa con el principio de legalidad, cuya observancia en la formulación de los documentos que conforman la etapa precontractual en cada proceso de selección pública es manifestación de una correcta y transparente planeación".* En el presente proceso de contratación se garantiza que este se celebra por un término estrictamente indispensable para la ejecución del objeto.

La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, en aras de satisfacer las necesidades, resultantes de la ejecución del plan estratégico, busca con la vinculación de talento humano, en primer lugar, garantizar la efectiva y eficiente prestación de servicios a sus usuarios y a la comunidad en general, respetando la temporalidad y poniendo en práctica estándares de prevención del daño antijurídico.

1.1. Perfil requerido por la entidad

Idoneidad

A fin de satisfacer la necesidad que presenta la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil así (Resaltado el nuestro):

PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Idoneidad: A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Hospital Universitario San Jorge de Pereira, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil así (Resaltado el nuestro):

Persona jurídica: La entidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación con capacidad para celebrar contratos.

Persona natural: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, con Título Profesional Especializado y/o Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y cuello, o afines, con capacidad para celebrar contratos.

Experiencia: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural con experiencia profesional mínima de **SEIS (06) MESES** como médico en la especialidad de Cirugía de Cabeza y cuello, o afines a su formación, con capacidad para celebrar contratos.

Requerimiento:

- Tarjeta Profesional
- Título Especialización
- RETHUS
- Certificados de experiencia

1.3 Análisis comercial del sector terciario o de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

1.3.1 Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Este subsector de los servicios se presta a empresas, entidades públicas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería, salud, comunicación social, o de apoyo a la gestión. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

1.4 Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo.

1.5 Análisis de la demanda

En la presente vigencia, la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, ha identificado la necesidad de fortalecer la prestación de servicios especializados en cirugía de cabeza y cuello, en atención a la demanda asistencial actual y a los requerimientos de las Entidades Responsables de Pago.

Es importante precisar que esta especialidad no ha sido objeto de contratación por parte de la entidad desde el año 2011, razón por la cual no se cuenta con antecedentes contractuales recientes que permitan evidenciar un comportamiento histórico inmediato en la prestación de dichos servicios bajo esta modalidad.

No obstante, en el marco del fortalecimiento del portafolio de servicios y en atención a las nuevas dinámicas del sector salud, la E.S.E. ha evidenciado la necesidad de reactivar y garantizar la disponibilidad de esta especialidad, con el fin de mejorar la capacidad resolutiva institucional, reducir remisiones a otras instituciones y optimizar la atención integral de los usuarios.

En consecuencia, para la vigencia 2026, la entidad proyecta la contratación de los servicios especializados en cirugía de cabeza y cuello, bajo las siguientes condiciones estimadas:

AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
2026	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO.	**40.0000.000**	SEIS (06) MESES	Mediante actas parciales mensuales y/o proporcionales vencidas.

La proyección del valor y plazo contractual obedece a un análisis técnico realizado por la Subgerencia Asistencial, con base en la estimación de la demanda potencial del servicio, la capacidad instalada de la entidad y la necesidad de garantizar la continuidad y oportunidad en la atención.

1.6 Tipo de remuneración

Conforme al análisis de la tabla anterior, la entidad opta por pagos parciales, conforme a la ejecución del contrato, con cortes mensuales y/o proporcionales al tiempo del servicio prestado, a fin de que de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previo a la autorización del pago.

2. ESTUDIO PREVIO

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA realiza el ANÁLISIS DEL SECTOR requerido conforme al numeral 3 del artículo 13 y 14 Capítulo III Fase de Planeación del Estatuto de Contratación de la Institución, adoptado mediante Acuerdo N° 011 del 31 de Octubre de 2025, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

2.1. Descripción de la necesidad.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política. En este sentido, corresponde a las entidades públicas, y en particular a las instituciones prestadoras de servicios de salud, adoptar las medidas necesarias para asegurar una atención eficiente, oportuna y de calidad a la población usuaria.

La E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, como Empresa Social del Estado de mediana y alta complejidad, tiene a su cargo la prestación de servicios de salud especializados para el departamento de Risaralda y su área de influencia, lo que implica garantizar la disponibilidad permanente de talento humano idóneo que permita responder a la demanda asistencial en condiciones de oportunidad, continuidad y calidad, conforme a los estándares definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019 y demás normas concordantes, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben contar con talento humano suficiente, competente y disponible para atender los servicios habilitados, particularmente en áreas críticas como los servicios quirúrgicos especializados, donde la intervención oportuna incide directamente en la vida e integridad de los pacientes.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de fortalecer la prestación de servicios especializados en cirugía de cabeza y cuello, con el fin de garantizar la atención integral de los usuarios en consulta externa, hospitalización, urgencias y procedimientos quirúrgicos, asegurando el cumplimiento de los indicadores de oportunidad y calidad establecidos por la normatividad vigente, así como por los compromisos adquiridos con las Entidades Responsables de Pago.

Actualmente, la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, no cuenta con suficiente talento humano especializado en su planta de personal para atender la demanda existente en esta área, situación que limita la capacidad operativa del servicio y puede afectar la continuidad y oportunidad en la atención. En consecuencia, se hace necesario acudir a la contratación de servicios profesionales especializados que permitan suplir dicha necesidad de manera temporal, sin generar vínculos laborales ni afectar la estructura de la planta de personal.

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, optimizar la capacidad resolutiva institucional, reducir tiempos de espera y fortalecer la calidad en la atención, en concordancia con los objetivos estratégicos de la entidad, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción institucional.

Así mismo, la contratación de estos servicios profesionales especializados contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y continuidad en la prestación del servicio público de salud, permitiendo atender la demanda asistencial bajo esquemas flexibles y acordes con la dinámica del sector, sin comprometer la sostenibilidad financiera de la entidad.

2.1.1 El objeto requerido fue incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA. - Que en el Plan anual de adquisiciones de la entidad el cual se encuentra publicado en nuestra página web a cargo de la oficina de gestión financiera el servicio a contratarse se encuentra determinado bajo el código 2.4.5.02.09.93122 Servicios Médicos Especializados.

2.1.2 El contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

2.1 Conveniencia y oportunidad

La presente contratación apunta al siguiente programa y proyecto:

- **PROGRAMA:** TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
- **LÍNEA:** Gestión Clínica con Calidad y Eficiencia - Atención Humanizada Centrada en el Paciente y la Familia.
- **METAS ESTRATÉGICAS:**
    - ❖ Gestionar el recurso del talento humano y la tecnología necesaria para fortalecer y mejorar el portafolio de servicios.
    - ❖ Implementar el servicio de Telemedicina con sus diferentes variables.
    - ❖ Realizar el seguimiento a los indicadores en salud definidos para cada una de las áreas.
    - ❖ Actualizar e implementar la política de humanización. Gestionar Indicadores.

2.2 OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

2.3 Obligaciones de las partes

2.3.1 De la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

2.3.1.1 Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación;
2.3.1.2 Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato;
2.3.1.3 Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado;
2.3.1.4 Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato;
2.3.1.5 Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.2 Del Contratista:

2.3.2.1 Obligaciones generales

2.3.2.1.1 Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
2.3.2.1.2 Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.
2.3.2.1.3 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE, según la normatividad vigente.
2.3.2.1.4 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
2.3.2.1.5 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y

dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

2.3.2.1.6 En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

2.3.2.1.7 Participará y cumplirá lo relacionado con la especialidad en cumplimiento de estándares de Acreditación en Salud.

2.3.2.1.8 Apoyar todas las actividades de acreditación para las cuales usted sea convocado.

2.3.2.1.9 En caso de presentarse variaciones en las negociaciones con las entidades responsables de pago considerando el modelo integral de atención territorial en salud MAITE, PGP, PITP se podrán acordar modificaciones en el modo de prestación de servicio.

2.3.2.1.10 Soportar en la historia clínica la educación al usuario y/o acompañante relacionada con diagnóstico, tratamiento, riesgo y la verificación de su entendimiento.

2.3.2.1.11 Presentar el informe y cuenta de cobro cada mes, en los tiempos establecidos por la ESE, el cual incluirá soporte de las actividades realizadas, según el mes causado (Consolidado de actividades realizadas como soporte a la cuenta de cobro), previamente validadas por el supervisor asignado.

2.3.2.1.12 Educación médica continua, la cual permite actualización a los médicos en las patologías y manejos de enfermedades prevalentes en urgencias, adicionalmente permite crear y seguir protocolos

2.3.2.1.13 Dar aplicación a los protocolos y/o guías de atención adoptados por la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

2.3.2.1.14 Diligenciar de manera adecuada la historia clínica evitando hacer uso de la opción “copiar y pegar” y según los requerimientos institucionales.

2.3.2.1.15 Verificar el cumplimiento a las órdenes médicas

2.3.2.1.16 Cuando se trate de registros retrospectivos, indicar la hora exacta de la atención y las razones de la imposibilidad de hacer el registro de manera temprana.

2.3.2.1.17 Indicar de acuerdo con la clasificación de riesgo de caída de paciente, la necesidad del acompañante permanente por parte del mismo.

2.3.2.1.18 Registrar la ocurrencia de eventos adversos y reporte de los mismos de manera oportuna.

2.3.2.1.19 Verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas para la seguridad del paciente.

2.3.2.1.20 En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo del HUSJ, este revertirá su cobro al contratista, si comprueba que existió responsabilidad. Se hará descuento de glosas cuando los médicos no hagan la evolución, no llenen los requisitos necesarios en las historias

clínicas que genere glosas por pertinencia o evidencia de lo suministrado y/o solicitado.

2.3.2.1.21 Realizar el recibo y entrega de pacientes, de acuerdo con las normas establecidas por la Institución.

2.3.2.1.22 Participar y promover las discusiones de casos clínicos con conductas tomadas o por tomar basadas en criterios ambivalentes dentro del servicio, permitiendo la ejecución de una auditoría por un par idóneo.

2.3.2.1.23 Registrar las evoluciones médicas de manera periódica.

2.3.2.1.24 Asistir a todas las actividades académicas y/o administrativas programadas por la ESE Hospital Universitario San Jorge de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.3.2.1.25 Asistencia a los comités institucionales a los cuales sea citado, de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.3.2.1.26 Apoyar y participar activamente en todas las actividades de acreditación para las cuales usted sea convocado especialmente en los ejes de la acreditación como son: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología y enfoque y gestión de riesgo de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.3.2.1.27 Aplicar los lineamientos institucionales para la mejora en la prestación de servicios y cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación en salud.

2.3.2.1.28 Apoyar el seguimiento a los indicadores de producción y calidad de la unidad de cuidado crítico y en conjunto con la coordinación médica implementar estrategias que permitan el mejoramiento de dichos indicadores.

2.3.2.1.29 En caso de efectuar turnos, realizar el recibo y entrega de turno, de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

2.3.2.1.30 Asistencia a los comités institucionales a los cuales sea citado, lo cual es de carácter obligatorio de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.3.2.1.31 Apoyar y participar activamente en todas las actividades de acreditación para las cuales usted sea convocado especialmente en los ejes de la acreditación como son: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología y enfoque y gestión de riesgo de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.3.2.1.32 Brindar apoyo a la oficina jurídica, cuando sea necesario, para la defensa jurídica de la entidad como consecuencia de la prestación de su servicio.

2.4 Obligaciones Específicas

El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales de manera autónoma, independiente, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con la programación que realice la coordinación del área asistencial correspondiente.

La jornada de prestación del servicio será conforme a la programación establecida y aceptada previamente por las partes, garantizando la continuidad y oportunidad en la atención de los usuarios. Las actividades a desarrollar incluyen:

2.4.1 Realizar las siguientes actividades asistenciales en la ESE Hospital Universitario San Jorge, de acuerdo a los requerimientos de la institución y según el plazo convenido de la E.S.E., las cuales serán reconocidas a tarifa SOAT – 35%:

2.4.1.1 Consulta externa, conforme a las necesidades del servicio y la demanda institucional, de acuerdo con la programación previamente concertada con la coordinación del área asistencial correspondiente, garantizando la oportunidad, continuidad y calidad en la atención de los usuarios, sin que ello implique sujeción a un número fijo de pacientes, sino a la dinámica propia del servicio y a los requerimientos asistenciales de la entidad

2.4.1.2 Realizar jornadas quirúrgicas y/o procedimientos previamente concertados con la coordinación del quirófano, en las cuales se incluirá cirugía de urgencia y cirugía programada, además de procedimientos no quirúrgicos hospitalarios.

2.4.1.3 Ronda en el servicio de urgencias y hospitalización de lunes a viernes, en horario según requerimientos del servicio, acordada con coordinador de urgencias, respondiendo a las interconsultas de los diferentes servicios del H.U.S.J durante el mes

2.4.1.4 Valoraciones de los pacientes hospitalizados a cargo de la especialidad.

2.4.2 La disponibilidad de las agendas para consulta externa se dará a 2 meses, como mínimo para programar adecuadamente los consultorios

2.4.2.1 Dada la alta tasa de inasistencia a la consulta externa (entre el 25-35%), se citará por jornada un 25% más de pacientes, de tal manera que se garantice la totalidad de la jornada pactada para el día, en caso de superar el 100% de la jornada pactada.

2.4.2.2 Bajo ninguna circunstancia se dejarán de ver los pacientes citados a la jornada pactada, más el 25% adicional cuando aplique.

2.4.2.3 Una vez programadas las agendas médicas no se podrán realizar modificaciones a las mismas salvo fuerza mayor y previa información a subgerencia asistencial.

2.4.3 Una vez realizado un procedimiento quirúrgico deben dar una agenda inmediata para garantizar los controles postquirúrgicos.

2.4.4 Para cuando haya errores de formulación y en el MIPRES, el especialista debe realizar la corrección, sin que genere una nueva consulta.

2.4.5 Realizar diagnóstico endoscópico: Nasofibrolaringoscopia y la rinoscopia

2.4.6 Realizar teleconsulta, tele asistencia o tele concepto según sean las necesidades institucionales.

2.4.7 Registrar en la historia clínica de manera inmediata posterior a la realización del mismo, las notas de ingresos, evolución médica diaria, descripciones quirúrgicas, respuesta a interconsultas y todos los actos médicos que realice, así como el análisis de los paraclínicos y ayudas diagnósticas solicitadas una

vez se encuentren disponibles, en los formatos establecidos por la institución para tal fin. Describir claramente en el plan de manejo, la prescripción clara y detallada de cada uno de los medicamentos requeridos para procurar la recuperación del paciente, describiendo, dosis, vía de aplicación, fecha de inicio y de terminación de los mismos.

2.4.7.1 Dejar constancia escrita, de la información brindada a la familia respecto de diagnóstico, pronóstico, alternativas terapéuticas del paciente.

2.4.7.2 Soportar en la historia clínica la educación y/o acompañante al usuario relacionada con diagnóstico, tratamiento, riesgo y la verificación de su entendimiento.

2.4.8 El contratista deberá diligenciar de manera previa y adecuada los formatos de consentimiento informado establecidos por la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. Dicho diligenciamiento deberá estar soportado en la historia clínica del usuario, con evidencia de que la información fue suministrada de forma clara y comprensible al paciente o su representante legal. Se deberá dejar constancia de la aceptación o rechazo del procedimiento por parte del usuario, así como la firma del paciente o su representante legal, del profesional tratante y, si es necesario, de un testigo. En todo caso, el especialista será responsable de verificar que el consentimiento informado haya sido debidamente diligenciado, incluso en los eventos en que no haya sido él quien suministró la información.

2.4.9 En el caso del equipo este debe cumplir con el formato establecido en el área biomédica para el ingreso a la Institución.

NOTA 1: Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 70% del valor del contrato.

NOTA 2: Informar por escrito al supervisor técnico con una antelación de DIEZ (10) DÍAS, cuando se requiera suspender el contrato.

2.5 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido en su *Artículo 21 Reza MECANISMOS Y MODALIDADES DE SELECCIÓN del CAPÍTULO IV FASE DE SELECCIÓN del Acuerdo N° 011 del 31 de Octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES., que en su Artículo 23 del estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital universitario san Jorge de Pereira, mismo que quedará así:*

"ARTÍCULO 23: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira podrá celebrar contratos mediante la modalidad de contratación directa, es decir, sin pluralidad de oferentes, a través de contrato escrito u orden de compra, servicio u obra, en cualquiera de los siguientes casos, conforme a su régimen contractual especial:

2. *Para la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, conforme a la naturaleza del objeto y la temporalidad de la necesidad"*

2.6 **Justificación de valor estimado del contrato**

El valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).,** el cual se ejecutará bajo la modalidad de pago por evento asistencial, conforme a las actividades efectivamente realizadas por el contratista en desarrollo del objeto contractual.

El valor estimado del contrato se determina con base en un análisis técnico y financiero que tiene en cuenta la naturaleza especializada del servicio a contratar, la modalidad de prestación por evento, la demanda asistencial institucional y el comportamiento histórico en la prestación de servicios de cirugía de cabeza y cuello en la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

Para la estructuración del presente proceso se adopta la modalidad de pago por evento asistencial, tomando como referencia el Manual Tarifario SOAT vigente, al cual se le aplica un ajuste institucional correspondiente a una reducción del treinta y cinco por ciento (35%), criterio que ha sido definido por la entidad como parámetro de reconocimiento económico para este tipo de servicios, garantizando condiciones de racionalidad del gasto público y equilibrio económico del contrato.

La aplicación de la tarifa SOAT – 35% responde a criterios objetivos y verificables, en tanto permite estandarizar los valores de reconocimiento económico de los servicios médicos especializados, evitando la discrecionalidad en la fijación de honorarios, y asegurando que los pagos correspondan efectivamente a los servicios prestados, conforme a la producción real del contratista.

El reconocimiento económico se realizará con base en las tarifas definidas por la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira para cada uno de los servicios incluidos en el presente proceso, conforme a la tabla adoptada por la entidad.

Dichas tarifas corresponden a dos criterios de determinación: 1) tarifas establecidas con base en el Manual Tarifario SOAT vigente, a las cuales se les aplica el ajuste institucional correspondiente (SOAT – 35%), y 2) tarifas previamente definidas por la entidad para procedimientos específicos, de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y del mercado.

El valor total estimado del contrato, fijado hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), corresponde a una proyección técnica del volumen de actividades asistenciales que se espera ejecutar durante el plazo contractual, la cual ha sido definida por la Subgerencia Asistencial con base en la demanda histórica del servicio, la programación de agendas, la capacidad instalada de la institución y las necesidades operativas del área.

Es importante precisar que el valor del contrato tiene carácter estimado y no constituye una obligación de ejecución total, en la medida en que su causación dependerá exclusivamente de los servicios efectivamente prestados y debidamente soportados por el contratista, previa verificación y certificación del supervisor del contrato.

Así mismo, el valor proyectado resulta coherente con los precios del mercado para servicios médicos especializados de similar naturaleza, con la experiencia requerida y las condiciones de prestación exigidas, garantizando la selección objetiva y la adecuada relación costo-beneficio para la entidad.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se encuentra debidamente justificado en criterios técnicos, financieros y de mercado, y se ajusta a los principios de economía, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

Para poder adelantar por parte de la ESE, los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

Honorarios que se determinaron de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos, conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, y el Plan Anual de Adquisiciones.

2.6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	FUNDAMENTO
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	**Ordenanza 029 del 09 diciembre de 2024. Se descontará del total de contrato sin incluir Iva y/o sobre el AIU para caso de empresas temporales**

Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURÍDICA.	2.5%	Resolución 0067 del 3 de febrero de 2021, Ordenanza 023 del 30 de noviembre de 2020 - Todos los contratos y convenios suscritos con Empresas Sociales del Estado, se excluyen contratos y convenios de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tiene que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública

TIPO DE RETENCIÓN	**CONDICIÓN / FORMA DE PAGO**
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan

2.7 Disponibilidad Presupuestal*.*

La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	*RUBRO PRESUPUESTAL*	*VALOR*
587 DE MARZO 24 DE 2026	***2.4.5.02.09.93122***	**$40.000.000**

2.8 Forma de pago

El valor total del contrato es hasta la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000).** Dicho valor se irá causando a las tarifas convenidas, tal y como se encuentran a continuación:

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	**SOAT VIGENTE**	$ 64.546		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	**SOAT VIGENTE**	$ 64.546		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	**SOAT VIGENTE**	$ 87.434		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	**SOAT VIGENTE**	$ 91.552		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
306001	NASOLARINGOSCOPIA (Solo realizará las ordenadas por el para procedimiento posteriores)	**SOAT VIGENTE**	$ 476.771	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
250001	BIOPSIA CERRADA (PUNCION O ASPIRACION) DE LENGUA	**SOAT VIGENTE**	$ 162.880	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
289102	BIOPSIA DE AMIGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	**SOAT VIGENTE**	$ 162.880	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	**SOAT VIGENTE**	$ 196.788	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
60901	DRENAJE DE COLECCION EN AREA TIROIDEA POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
60903	EXPLORACION DE CUELLO O AREA TIROIDEA POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
60904	DRENAJE EN CUELLO (EXCEPTO AREA TIROIDEA) POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
69101	REEXPLORACION DE CUELLO Y MEDIASTINO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
69102	REEXPLORACION DE CUELLO Y MEDIASTINO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243102	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243103	ESCISION DE LESION BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243104	ESCISION DE LESION BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
252001	RESECCION DE LENGUA EN CUÑA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
252002	RESECCION O ABLACION PARCIAL DE LENGUA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
263102	SIALOADENECTOMIA PARCIAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de glándula submandibular sin vaciamiento, resección de glándula sublingual con o sin colgajo local.	
263203	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBLINGUAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de glándula submandibular sin vaciamiento, resección de glándula sublingual con o sin colgajo local.	
263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de glándula submandibular sin vaciamiento, resección de glándula sublingual con o sin colgajo local.	
263208	REINTERVENCION DE GLANDULA SALIVAL MAYOR	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
273105	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION SUPERFICIAL DE PALADAR OSEO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
273201	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR OSEO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
273202	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR OSEO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
273301	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION SUPERFICIAL DE PALADAR BLANDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
273401	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR BLANDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274201	RESECCION PARCIAL DE LABIO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274202	RESECCION PARCIAL DE LABIO CON ROTACION DE COLGAJO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274301	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
274302	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274303	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274305	RESECCION DE LESION EN MUCOSA ORAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
282101	AMIGDALECTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
293305	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
293306	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
293310	DIVERCUTILOSTOMIA FARINGEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
293311	DIVERCUTILOPEXIA FARINGEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
294301	FISTULECTOMIA FARINGEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306002	MICROENDOSCOPIA LARINGEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306301	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306301	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306302	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306401	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306402	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306402	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311101	CRICOTIROTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311102	CRICOTIROTOMIA VIA PERCUTANEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311301	TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311302	TRAQUEOSTOMIA VIA PERCUTANEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
313101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
315001	RESECCION O ABLACION DE LESION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
317202	CIERRE DE FISTULA TRAQUEO CUTANEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385201	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385202	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385203	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385204	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385205	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393203	SUTURA DE VENAS ZONA I Y III DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393205	SUTURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393210	SUTURA DE VASOS DE CUERO CABELLUDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397201	EXPLORACION DE ARTERIAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397202	EXPLORACION DE ARTERIAS ZONA I Y III DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397203	EXPLORACION DE ARTERIAS EN ZONA II DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397204	EXPLORACION DE VENAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397205	EXPLORACION DE VENA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
397206	EXPLORACION DE VENA EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397207	EXPLORACION DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
402101	ESCISION DE GANGLIO LINFATICO CERVICAL PROFUNDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
402500	ESCISION DE HIGROMA QUISTICO DE CUELLO SOD	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
406300	CIERRE DE FISTULA DEL CONDUCTO TORACICO SOD	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
406401	LIGADURA DEL CONDUCTO TORACICO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
861202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
864103	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
866105	INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867001	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867101	COLGAJO UNICO DE CUERO CABELLUDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
867102	COLGAJO MULTIPLE DE CUERO CABELLUDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
867201	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
64101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
62001	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
65101	TIROIDECTOMIA RETROESTERNAL PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
65201	TIROIDECTOMIA RETROESTERNAL TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
67001	RESECCION DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
402600	ESCISION DE LINFANGIOMA DE CUELLO SOD	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306101	BIOPSIA DE LARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
306102	BIOPSIA DE LARINGE VIA ENDOSCOPICA (	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
44205	DESCOMPRESION INTRACANALICULAR DE NERVIO FACIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44206	DESCOMPRESION NEUROVASCULAR DE NERVIO FACIAL, POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44207	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA TRANSLABERINTICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44208	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA TRANSMASTOIDEA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44209	DESCOMPRESION DE OTRO NERVIO CRANEAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44210	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA FOSA MEDIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
867104	COLGAJO COMPUESTO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
52602	RESECCION DE TUMOR EN NERVIO O GANGLIO SIMPATICO CERVICAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
52602	RESECCION DE TUMOR EN NERVIO O GANGLIO SIMPATICO CERVICAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
55102	EXPLORACION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO)	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
55200	DESCOMPRESION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO) SOD	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
67201	RESECCION DE FISTULA TIROGLOSA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
68101	PARATIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
68102	PARATIROIDECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
68901	PARATIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
68902	PARATIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
218002	RINECTOMIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219002	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219003	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219004	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219007	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL POR RINOTOMIA LATERAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224103	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLASTICO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224107	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CILIAR CON TREPANACION OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLASTICO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224203	RESECCION DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
224204	RESECCION DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226203	RESECCION DE LESION BENIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226204	RESECCION DE LESION BENIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226403	ESFENOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226404	ESFENOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
227901	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTONASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
243105	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCION DE ESTRUCTURAS VECINAS U OSEAS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
252501	HEMIGLOSECTOMIA CON CIERRE PRIMARIO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Glosectomía simple con cierre primario o con colgajo local	
252506	HEMIGLOSECTOMIA CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Glosectomía simple con cierre primario o con colgajo local	
252507	HEMIGLOSECTOMIA CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Glosectomía simple con cierre primario o con colgajo local	
255001	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTANEO O MUCOSO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
293309	DIVERTICULECTOMIA FARINGEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
295202	RESECCION DE QUISTE BRANQUIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
263101	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	Incluye parotidectomías con vaciamiento o extendida a piel por invasión de estructuras cercanas
263201	PAROTIDECTOMIA TOTAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	Incluye parotidectomías con vaciamiento o extendida a piel por invasión de estructuras cercanas

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
264005	SIALOPLASTIA (REPARACION DEL CONDUCTO) CON INJERTO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye sialoplastia, sialolitotomia, incluye canastilla y sialoendoscopio.	
274304	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
275301	RESECCION INTRAORAL DE FISTULA DE BOCA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
275302	RESECCION EXTRAORAL DE FISTULA DE BOCA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
275500	INJERTO DE PIEL DE GROSOR TOTAL APLICADO AL LABIO Y CAVIDAD BUCAL SOD	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
294301	FISTULECTOMIA FARINGEA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
295101	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARINGEO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
300202	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION EN LARINGE	CONVENIDA	$ 2.700.000	Cordectomía tipo I, II, III	
301401	CORDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
301402	CORDECTOMIA PARCIAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
301403	CORDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
301404	CORDECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
302102	FISTULECTOMIA LARINGOTRAQUEAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
263204	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
273203	PALATECTOMIA DE PALADAR OSEO PARCIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
273402	PALATECTOMIA DE PALADAR BLANDO PARCIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
302409	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACION VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
305102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN LARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
313101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
317101	SUTURA DE LACERACION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
319201	DILATACION DE LA TRAQUEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385201	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385202	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385203	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385204	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393203	SUTURA DE VENAS ZONA I Y III DE CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
398001	RESECCION DE TUMOR DE CUERPO CAROTIDEO (QUEMODECTOMIA) SIN ESCISION DE LA CAROTIDA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Resección de tumor en cuerpo carotideo con o sin colgajo local	No incluye: Resección de tumor maligno de cuerpo carotideo que requiere resección de carótida + vaciamiento y reconstrucción.
398002	RESECCION DE TUMOR DE CUERPO CAROTIDEO (QUEMODECTOMIA) CON ESCISION DE LA CAROTIDA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Resección de tumor en cuerpo carotideo con o sin colgajo local	No incluye: Resección de tumor maligno de cuerpo carotideo que requiere resección de carótida + vaciamiento y reconstrucción.
404401	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404402	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404403	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE MEDIASTINO POR CERVICOTOMIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
421101	ESOFAGOSTOMIA CON MIOTOMIA CERVICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763101	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
763102	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763903	HEMIMAXILECTOMIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766201	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766601	OSTEOTOMIA LEFORT I CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766603	OSTEOTOMIA LEFORT II CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766604	OSTEOTOMIA LEFORT III CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
767901	REDUCCION ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
862900	FISTULECTOMIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
867301	DIFERIMIENTO DE CUALQUIER COLGAJO [DELAY]	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
868501	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES), ENTRE UNO A DOS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
868502	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES), ENTRE TRES A CINCO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
868503	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES), MAS DE CINCO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
404001	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404002	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404003	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404004	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
43001	ANASTOMOSIS DE NERVIO FACIAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
47108	NEUROTIZACION DE NERVIO FACIAL POR INTERPOSICION DE NERVIO	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
183102	AURICULECTOMIA PARCIAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219008	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL POR DESPEGAMIENTO FACIAL VIA SUBLABIAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219104	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219105	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSION INTRACRANEANA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
219107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VIA TRANSPALATINA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219108	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VIA TRANSCLIVAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219109	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VIA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222107	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223101	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA OROANTRAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
223102	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223103	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223104	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
224104	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
224105	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON CRANEALIZACION DE SENO FRONTAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226205	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226206	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226207	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMIA MEDIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Maxilectomía total o parcial, con o sin vaciamiento ganglionar, que requieran reconstrucción con prótesis o reconstrucción con colgajo pediculado. Maxilectomía con exenteración de órbita.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
226307	MAXILOETMOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226309	MAXILOETMOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
243106	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
264001	CIERRE O REPARACION DE FISTULA SALIVAL CON INJERTO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
44203	DESCOMPRESION NEUROVASCULAR DE NERVIOS CRANEALES BAJOS (IX X XI XII)	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
293307	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Resección abierta de tumores de orofaringe, e hipofaringe con o sin vaciamiento, además incluye resección de estructuras vecinas como lengua, laringe o mandíbula.	
293308	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Resección abierta de tumores de orofaringe, e hipofaringe con o sin vaciamiento, además incluye resección de estructuras vecinas como lengua, laringe o mandíbula.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
300202	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION EN LARINGE	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cordectomía tipo IV, VA, VB, VC, VD. Resección de lesión de supraglotis	
301001	LARINGECTOMIA SUPRACRICOIDEA CON CRICOHIODOEPIGLOTOPEXIA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301105	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301106	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301107	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA AMPLIADA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301108	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA AMPLIADA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301109	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301110	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301111	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL AMPLIADA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301112	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL AMPLIADA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301201	EPIGLOTIDECTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301202	EPIGLOTIDECTOMIA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301303	ARITENOIDECTOMIA BILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
301304	ARITENOIDECTOMIA BILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301305	ARITENOIDECTOMIA UNILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301306	ARITENOIDECTOMIA UNILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
302301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LARINGEA CON SUTURA O ALAMBRE	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
341402	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DEL MEDIASTINO POR ESTERNOTOMIA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
423204	RESECCION DE LESION O TUMOR DE ESOFAGO CERVICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
867103	COLGAJO CUTANEO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
867107	COLGAJO NEUROVASCULAR (EN ISLA)	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
252508	HEMIGLOSECTOMIA CON RESECCION OSEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
252509	HEMIGLOSECTOMIA CON RESECCION OSEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
253401	GLOSECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
253402	GLOSECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
254001	GLOSECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
254002	GLOSECTOMIA RADICAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
404001	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
404002	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
404003	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
404004	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
15101	RESECCION TUMOR OSEO, POR CRANEOTOMIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15102	RESECCION TUMOR OSEO, POR CRANIECTOMIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15201	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA CRANEOFACIAL ANTERIOR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15202	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR, VIA CRANEOFACIAL ANTEROLATERAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15203	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR, VIA ANTEROLATERAL Y RINOTOMIA LATERAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15204	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR, VIA TRANSZIGOMATICA Y TRANSPALATAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15205	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15206	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA ENDONASAL (EXTENDIDA)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15301	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR CRANEOTOMIA FRONTAL Y OSTEOTOMIA FRONTO ETMOIDAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
15302	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR ABORDAJE TRANSMAXILAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15303	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR CRANEOTOMIA GUIADA POR ESTEREOTAXIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15304	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBTEMPORAL Y OSTEOTOMIA ZIGOMATICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15305	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBFRONTAL EXTENDIDA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15306	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBTEMPORAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15307	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA PREAURICULAR INFRATENTORIAL Y CERVICOTOMIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15308	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBFRONTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15309	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR ORBITOTOMIA LATERAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
15310	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA TRANSESFENOIDAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15311	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA TRANSESFENOIDAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15313	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA ENDONASAL (EXTENDIDA)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15314	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA INFRATEMPORAL TRANSPTERIGOIDEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
21301	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA CRANEAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
21302	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA ENDONASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
21303	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA CRANEAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
21304	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA ENDONASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
170006	RESECCION PARCIAL DE HUESO TEMPORAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
183103	AURICULECTOMIA TOTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
219005	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VIA CRANEOFACIAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
219006	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSORBITARIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
226208	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
243107	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO PEDICULADO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento que requiera reconstrucción microquirúrgica, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
243108	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCION OSEA Y RECONSTRUCCION CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
243109	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCION OSEA Y RECONSTRUCCION CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
273204	PALATECTOMIA DE PALADAR OSEO TOTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
273403	PALATECTOMIA DE PALADAR BLANDO TOTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
274203	RESECCION TOTAL DE LABIO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
293402	FARINGECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
293403	FARINGECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Separador FK, honorarios	
293501	RESECCION RADICAL DE OROFARINGE (TEJIDOS BLANDOS Y DUROS) VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
303103	LARINGOFARINGECTOMIA CON RECONSTRUCCION CON COLGAJO FASCIOCUTANEO O MIOCUTANEO A DISTANCIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
303104	LARINGOFARINGECTOMIA CON RECONSTRUCCION CON COLGAJO MICROVASCULAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
303201	LARINGECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario. Laringectomías que requieran reconstrucción con colgajo pediculado	
304101	LARINGECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario. Laringectomías que requieran reconstrucción con colgajo pediculado	
304102	EXANTERACION CERVICAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317503	RECONSTRUCCION LARINGOTRAQUEAL TERMINOTERMINAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
317504	RECONSTRUCCION LARINGOTRAQUEAL CON INJERTO (ANTERIOR O POSTERIOR)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317505	RECONSTRUCCION POR RESECCION CRICOTRAQUEAL PARCIAL SIN INJERTO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317506	RECONSTRUCCION POR RESECCION CRICOTRAQUEAL PARCIAL CON INJERTO (EXTENDIDA)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317507	RECONSTRUCCION TRAQUEAL TERMINOTERMINAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317508	RECONSTRUCCION TRAQUEAL TERMINOTERMINAL POR TORACOSCOPIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317509	RECONSTRUCCION TRAQUEAL CON INJERTO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317510	RECONSTRUCCION TRAQUEAL POR DESLIZAMIENTO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317511	LARINGOTRAQUEOESOFAGOPLASTIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
762202	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
763103	HEMIMANDIBULECTOMIA SIN DESARTICULACION	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
763104	HEMIMANDIBULECTOMIA CON DESARTICULACION	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764101	MANDIBULECTOMIA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764201	MANDIBULECTOMIA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764301	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764302	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
764303	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764304	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764305	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764401	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764402	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

En todo caso, el reconocimiento económico se efectuará únicamente respecto de los servicios efectivamente prestados por el contratista, debidamente soportados en la historia clínica y en los registros institucionales, y validados por el supervisor del contrato.

La anterior forma de pago secuencial obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio. La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: En actas de avances de actividades mensuales, dentro de los sesenta (60) días siguientes previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista, acompañada del informe de actividades ejecutadas durante el periodo, los soportes de producción asistencial y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la ejecución a satisfacción de las obligaciones contractuales. El contratista en todo caso, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la ley (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 200, artículo 1 de la ley 828 de 2003 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

Anticipo y su justificación N/A.

2.9. Plazo de ejecución

El plazo del presente contrato es de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Sin que éste exceda el 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.10 Garantías exigidas

2.10.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

2.10.2 Calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de Calidad del servicio, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Se justifican las pólizas por los riesgos asociados al cumplimiento del mismo. Si bien las partes se comprometen, existen variables que no se pueden prever y que podrían interferir en el desarrollo oportuno del mismo igualmente al establecer claramente las obligaciones, no es garantía que esto se cumpla según lo pactado y ante ese riesgo es mejor estar cubierto y poder reaccionar de manera oportuna.

3. Análisis del oferente

La dependencia de donde emerge la necesidad, verificó los antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, antecedentes judiciales y demás documentos de ley exigidos en la lista de chequeo.

Revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista y la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades presentada por el oferente y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se considera conveniente y oportuno celebrar el contrato aquí descrito.

Se firma en Pereira, el día Siete (07) de Abril de dos mil veintiséis (2026)



DIEGO FERNANDO RIVAS NARVAEZ

Subgerencia Asistencial

MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después: Probabilidad	Impacto después: Impacto	Impacto después: Valoración del riesgo	Impacto después: Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de restablecer el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retraso en ejecución contractual	4	4	8	Alto	Contratista Entidad	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materiales cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados o actividades ejecutadas de manera equivocada se materiales cuando el producto del contrato, el concepto o actividad realizada, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de las normas, o por omisión, imprevisión o impericia del contratista.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevinientes a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	Entidad	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato		Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	6	Medio	Entidad	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/o obligaciones contenidas en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
10	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	No contar con los elementos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contratado	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto despues				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	fecha estimada en que inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
12	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	No cumplimiento del objeto y alcances contratados en el plazo señalado en el contrato, por razones imputables al contratista	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento por el 20% del valor del contrato por toda su vigencia y ocho meses mas	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
13	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato: El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las actividades encomendadas	Incumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad en la prestación del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
14	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que impide la ejecución total o parcial del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
15	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Abandono del contratista en cuanto a sus obligaciones contractuales	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente